

DECRETO EXENTO N° _____/
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

11 FEB. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social de fecha 08 de febrero de 2013 de don **JOSÉ LINCOPI TRANOLAO**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **financiar lentes ópticos**.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

- 1°.- **OTORGASE** a don **JOSÉ LINCOPI TRANOLAO**, la ayuda social consistente en lentes ópticos para cerca, en conformidad a receta médica y cotización que se adjuntan, los que deben adquirirse en el Club de Leones de La Cisterna por tener menor costo, con cargo al programa asistencial del municipio.
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



[Signature]
CARMEN ARCE FARFÁN
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

CAF/ATA/Ata.



[Signature]
ADELA TORRES AGUILAR
DIRECTORA (S)
DESARROLLO COMUNITARIO